

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 22/2023**

**ABG. WILLAN PERALES CORTEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO**  
**, á 24 de agosto de 2023**

**VISTOS:**

*La competencia del Concejo Municipal de Montero de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero, y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, conocedores del crecimiento acelerado del municipio de Montero y del norte cruceño, los propietarios de la cadena de supermercados más grande de Bolivia, en el año 2017 apostaron por la apertura de la primera sucursal de HIPERMAXI en Montero. Este emprendimiento empresarial sin duda alguna es uno de los más trascendentales, que ha permitido a nuestro municipio contar con un supermercado moderno, con ambiente confortable y productos de excelente calidad, que hacen de Montero, el lugar de encuentro obligado para adquirir diversos productos.*

*Que, actualmente HIPERMAXI, cuenta con 38 sucursales ubicadas en diversas ciudades de nuestro país, donde con trabajo y esfuerzo constante se innova con marcas propias para la elaboración de fiambres, embutidos y congelados. Contando además con servicios bancarios, patios de comida, tiendas de ropa y de electrodomésticos entre otros; siendo Montero uno de los municipios privilegiados de contar con esta moderna infraestructura comercial, que brinda más de 200 fuentes de trabajo de forma directa y, que sin duda alguna impulsa el progreso y desarrollo de nuestra región. Lo que permite a las autoridades municipales, le otorguen merecida distinción.*

**POR TANTO:**

*El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTÓRGUESE la **DISTINCIÓN "INSTITUCIÓN MERITORIA"** del Municipio de Montero, en la Mención "SERVICIO INSTITUCIONAL", en el área de "DESARROLLO ECONÓMICO" con la **CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL"**, al supermercado:

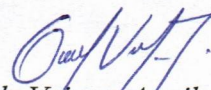
**HIPERMAXI - MONTERO**

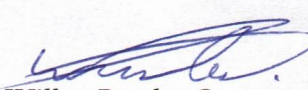
*Como reconocimiento público al trabajo constante, en pro del desarrollo de Montero.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Entréguese copia autografiada de la presente Resolución Municipal y la Condecoración a su representante, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXIX años de la fundación de Montero.

**Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.**

*Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.*

  
Guilda Veizaga Aguilar  
CONCEJALA SECRETARIA

  
Abg. Willan Perales Cortez  
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 01 de septiembre del 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Montero.

  
Guilda Weizaga Aguilar  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO